



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 009**, celebrada el **martes 27 de mayo de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

Sobre la base del Mensaje N° 054 de fecha 07 de mayo de 2025, del Of. Ord. N° 1169 del 07 de mayo de 2025 y del Memo N°925 del 19 de mayo de 2025, todos documentos del Sr. Gobernador Regional; se acuerda aprobar el Instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2025, con las siguientes modificaciones:

PAGINA 15 (BASES): Numeral 5: TABLA RESUMEN MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE GASTO.

MODIFICACION APROBADA: Se modifican los porcentajes mínimos y máximos, ajustándose las Bases a los siguientes valores:

Tipo de Gasto	Porcentajes Mínimos y Máximos
Operación	0 - 80 %
Inversión	0 - 80 %
Difusión	1 - 5%

